



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72 – Nit.:890.480.912-1
Carrera 39 No 9-31 Santiago de Cali. Tel (2) 5529527

RESOLUCION No 06-2019
Abril 15 de 2019

“Por medio de la cual se avala la participación del equipo de Colombia para el CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL”

La FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, en uso de Sus facultades legales, estatutarias

y, CONSIDERANDO

Que el comité olímpico colombiano ha decidido apoyar un grupo de deportistas, entrenadores y cuerpo técnico y en reunión con el metodólogo del COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO Oscar García, la metodóloga del COLDEPORTES Sandra Pérez y la COMISION TECNICA de la FEDERACION, ha decidido avalar la participación de los siguientes deportistas para el CAMPEONATO MUNDIAL, que se realizara en Suva, Islas Fiji en los días del 01 al 08 de junio de 2019. Quienes deberán de tener definido su tiquete y recursos para hacer la transferencia de inscripción, alojamiento y alimentación a más tardar el día 16 de abril de 2019.

Que la FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS entre sus deberes esta inscribir al equipo oficial en estos eventos deportivos.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Avalar como deportistas del equipo oficial de Colombia al CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL, a los siguientes deportistas

MANUELA BERRIO	JAIRO GARCIA
YENNY SINISTERRA	JOSE LUIS OSORIO
HELLEN ESCOBAR	JUAN CAMILO MARTINEZ
VALERIA RIVAS	KEVIN SANDOVAL
	ESTIVEN VILLAR
	JUAN FELIPE SOLIS

ARTICULO SEGUNDO: Designar como entrenador responsable del equipo al Profesor LUIS CARLOS ARRIETA.

ARTICULO TERCERO: Designar como delegada a ANA EDURNE CAMACHO

ARTICULO CUARTO: Designar como juez a WILLIAM PEÑA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72 – Nit.:890.480.912-1

Carrera 39 No 9-31 Santiago de Cali. Tel (2) 5529527

ARTICULO QUINTO: Comuníquese a las Ligas afiliadas, COLDEPORTES y Comité Olímpico Colombiano

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes abril de 2019.

WILLIAM PEÑA
Presidente

RICARDO CELIS
Secretario